

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el numeral II, artículo 11 del acta de la sesión 5359-2007, celebrada el 12 de diciembre del 2007,

considerando que:

- a) **El documento DGAP-290-2007 elaborado por la División Gestión de Activos y Pasivos, propone el establecimiento de unas Políticas Generales para la Administración de los Pasivos.**
- b) **El artículo 61 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.**
- c) **Es imprescindible para la Administración contar con los instrumentos necesarios para mantener una correcta gestión de los pasivos de la institución.**

dispuso, en firme:

Aprobar dos nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria Cero Cupón, conforme a las siguientes características, que corresponden a emisiones seriadas y estandarizadas:

Tipo de emisión	Cero cupón 1 año	Cero cupón 6 meses
Serie	BC01070109AC	BC02090708AC
Plazo en días	359	180
Fecha de emisión	08/01/08	09/01/08
Fecha de Vencimiento	07/01/09	09/07/08
Moneda	Colones	Colones
Monto de la serie	₡110.000.000.000,00	₡60.000.000.000,00
Oferta mínima	₡100.000,00	₡100.000,00
Oferta en múltiplos de	₡50.000,00	₡50.000,00
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio
Factor de cálculo de intereses	30/360	30/360
Tratamiento fiscal	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuestos por la legislación vigente.
Forma de colocación	Subasta o ventanilla	Subasta o ventanilla